ALTA PADRÓN O CAMBIO DE DOMICILIO

DOCUMENTACIÓN PERSONAL REQUERIDA

MAYORES DE EDAD: - **Españoles:** DNI en vigor.

- **U.E., Suiza, Noruega, Islandia o Liechtenstein:** tarjeta de residencia, pasaporte o documento de identidad del país de origen en vigor.

- **Resto de países:** tarjeta de residencia o pasaporte en vigor

MENORES DE EDAD : Cuando los menores se empadronen con un solo progenitor se requiere **autorización del otro progenitor, acompañada de fotocopia del documento de identidad de ambos.** En el caso de separación o divorcio, se presentará sentencia de separación y convenio regulador.

- **Nacidos en España:**- Libro de familia o certificado de nacimiento**,** DNI obligatorio para españoles mayores de 14 años.
- **Nacidos en el extranjero:** NIE, pasaporte o documento de identidad del país de origen (si pertenecen a la Unión Europea, Suiza, Noruega, Islandia o Liechtenstein). Si en la documentación no constan todos los datos de los padres será necesario **inscripción de nacimiento** en idioma oficial (valenciano o castellano), en caso contrario deberá aportar el original **y la traducción realizada por el consulado o por traductor jurado.**

COMPARECENCIA en la Oficina de Atención al Ciudadano para la primera inscripción en el municipio.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN RELACIÓN CON LA VIVIENDA

VIVIENDA DE PROPIEDAD

Se justificará con uno de los siguientes documentos:

- Último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).
- Escritura de propiedad (en el caso de existir mas de un propietario, será necesaria la autorización expresa de los titulares de derecho, acompañada de fotocopias de los documentos de identidad).

VIVIENDA ALQUILADA

Contrato original de alquiler vigente con una antigüedad máxima de 5 años y una duración mínima de 6 meses. Deberá aportarse además el último recibo de alquiler pagado (donde deberá constar los datos para identificar el alquiler: arrendatario, arrendador, dirección del alquiler, fecha de pago, etc.)

En caso de discrepancia entre la dirección que figure en el documento aportado y la dirección que conste en el Callejero Municipal deberá aportar último recibo de IBI.

OTROS SUPUESTOS PREGUNTAR EN OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Ayuntamiento podrá requerirle cualquier otro documento que sea necesario.

EN EL CASO DE QUE ACTÚE POR REPRESENTACIÓN, SE DEBERÁ APORTAR:

- Documento que acredite la representación.
- Fotocopia del DNI/NIE/PAS del solicitante y DNI/NIE/PAS original de la persona que lo represente.